

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

R-CDNAT-2012-094

Salta, 28 de marzo de 2012
EXPEDIENTE N° 10.603/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Régimen de Permanencia del Ing. Ftal. Elvio Mario Del Castillo en su cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 15 de junio de 2010 - dispuso la remisión del presente a Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de que tenga a bien informar el trámite a seguir en virtud de que el citado docente ha renunciado al cargo arriba indicado, en razón de estar revistando en un cargo de mayor jerarquía y al hecho de que con anterioridad a lo expresado el expediente del epígrafe ya se había iniciado;

Que esta Asesoría Jurídica ha producido su respuesta a través de su dictamen N° 13.510, el que para un mejor proveer se transcribe;

"ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°: 13.510.

FECHA: 15 de febrero de 2.012.

EXPEDIENTE N°: 10.603/05 (fs. 218).

ASUNTO: Evaluación según Régimen de Permanencia - Ing. Elvio Mario Del Castillo- Cargo Profesor Adjunto - Dedicación semiexclusiva- Cátedra Silvicultura- Escuela de Recursos Naturales.

Sres. Consejeros Directivos:

I.- El presente expediente es remitido a esta Asesoría Jurídica por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (providencia de fs. 218), solicitando se informe el trámite a seguir en virtud de que el docente ha renunciado al cargo motivo de los actuados, expresándose que el informe se solicita en virtud de que el Prof. Del Castillo, ya estaba en trámite de Régimen de Permanencia. Así, se pasa al análisis de la cuestión solicitada.

II.- A fs. 214 rola Resolución CD de la Facultad de Ciencias Naturales 179/09 del 8 de junio de 2009 (Expte. 10.236/90) por la que se solicita al Consejo Superior acepte la renuncia elevada por el Ing. Ftal. Elvio Mario Del Castillo a partir de la fecha de presentación del 15 de mayo de 2009, al cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación simple, cátedra

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

"Silvicultura", Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad. De los considerandos de la misma resolución surge que el docente de mención renunció a dicho cargo por acceder a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura (cfr. Res. CS 143/09 que se cita).

El Consejo Superior, mediante Res. CS 357/09 del 6 de agosto de 2009 (rola a fs. 357/09) acepta la referida renuncia.

Conforme a la Res. CS 143/09 del 28 de abril de 2009 se designa al Ing. Ftal. Del Castillo en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación simple para la asignatura "Silvicultura", carreras de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el art. 27 del Estatuto Universitario si esto se produce antes. Se agrega copia de dicha resolución a fs. 219.

III.- Así las cosas, de las actuaciones y resoluciones antes mencionadas, se desprende que el Ing. Ftal. Elvio M. Del Castillo revista en el cargo de Profesor Regular Asociado, en la asignatura Silvicultura, por lo que de acuerdo a la Res. CS 532/11 del 7/12/11 modificatoria del art. 1º del Anexo I de la Res. CS 014/04 - Régimen de Permanencia, que se adjunta, el mismo está sujeto a este régimen por estar comprendido en el primer párrafo de dicho artículo, al haber aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia, contando con una antigüedad mínima de cinco años como docente en esta Unidad Académica. Y, conforme al art. 3 de la Res. CS 532/11, los docentes regulares que accedan al Régimen de Permanencia a través de esta normativa, deberán ser evaluados al vencimiento de la designación del último concurso regular, por lo que el Prof. Del Castillo recién podría ser evaluado al vencerse su designación en el cargo de Profesor Regular Asociado. Al respecto, previo a todo trámite, se sugiere verificar la situación de revista actual del docente, por Dirección Gral. de Personal o área de personal de la Facultad.

Por lo expuesto, el presente expediente que se iniciara para tramitar la evaluación en régimen de permanencia del Prof. Del Castillo, conforme su situación de revista anterior a su renuncia, y dada la Res. CS 532/11, corresponde tener por concluida estas actuaciones y oportunamente archivar.

Obre la presente de atenta nota de remisión a la Facultad de Ciencias Naturales. Fdo. Abog. Ruth Raquel Barros."

Que la Comisión de Docencia y Disciplina - en función del dictamen de Asesoría Jurídica transcripto en el párrafo anteprecedente - se ha expedido en igual sentido y en los siguientes términos:

"Visto el dictamen N° 13.510 (fs. 222 y 223) de Asesoría Jurídica y considerando que según el dictamen el Ing. Elvio Del Castillo se ajusta al Régimen de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

Permanencia por haber aprobado dos concursos abiertos en esta Unidad Académica y materia, contando con una antigüedad mínima de cinco años y revista en el cargo de profesor asociado en la misma Unidad Académica y de acuerdo al artículo 3° de la Res. CS N° 532/11 los docentes regulares que acceden al Régimen de Permanencia a través de esta normativa debían ser evaluados al vencimiento de la designación del último concurso regular; por lo tanto recién podría ser evaluado al vencerse su designación en el cargo de profesor asociado./Se aconseja, por lo tanto dar por concluidas las presentes actuaciones y oportunamente archivarlas”;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

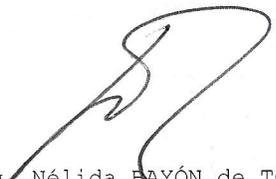
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

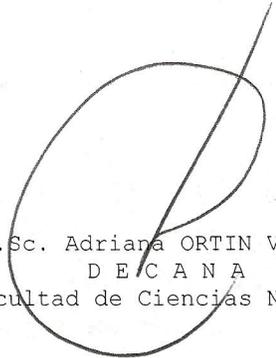
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 224 y - consecuentemente - dar por concluidas las presentes actuaciones relativas al Régimen de Permanencia del Ing. Ftal. Elvio Mario Del Castillo, en su cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Silvicultura de la Escuela de Recursos Naturales, en razón de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Indicar que el Ing. Ftal. Elvio Del Castillo, recién podrá ser evaluado - dentro del Régimen de Permanencia - al vencerse su designación en el cargo de profesor asociado en el que actualmente revista.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesado, a la Escuela de Recursos Naturales, a Dpto. Docentes, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales